

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INGRESO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA
<b>Institución</b>	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS
<b>Descripción</b>	Trámite dirigido a personas naturales con residencia permanente en Galápagos o personas jurídicas con domicilio en Galápagos que deseen obtener la validación de un vehículo o maquinaria que haya ingresado a Galápagos antes de la promulgación de la LOREG y el Reglamento de Vehículos.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona natural o jurídica (operadora de transporte), que desee validar el ingreso de vehículos y maquinaria. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Persona natural</li><li>- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.</li></ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• certificado de validación de ingreso de vehículo</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario declarativo de solicitud firmada por el propietario del vehículo;</li><li>2. Copia de la matrícula del vehículo y/o historial de matriculación vehicular.</li><li>3. Documentos que comprueben la representación legal con la que comparece</li><li>4. Pago de la Tasa administrativa</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <p><b>Para vehículos terrestres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del Certificado Único Vehicular emitido por el GAD Municipal o por La Agencia Nacional de Tránsito, según corresponda;</li><li>• Catastro Municipal;</li><li>• Copias de los documentos de origen de la matrícula vehicular;</li><li>• Copia de la matrícula;</li><li>• Copia del Pago del Impuesto al Rodaje;</li><li>• Copia de acta de adquisición por remate o venta directa;</li><li>• Copia de la nota de embarque o factura; o</li><li>• Copia de la constancia de haber sido incluido como activo fijo e informado a la autoridad competente.</li></ul> <p><b>Para vehículos marítimos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1. • Copia matrícula del vehículo marítimo, (antes del 3 de mayo del 2005)</li><li>1. • Copia de patente operación turística; (antes del 3 de mayo del 2005)</li><li>1. • Certificado del historial de embarcación otorgado por la Capitanía de Puerto correspondiente; (antes del 3 de mayo del 2005)</li><li>1. • Copia de acta de adquisición por remate;(antes del 3 de mayo del 2005)</li><li>1. • Copia de la nota de embarque o factura;(antes del 3 de mayo del 2005)</li><li>1. • Certificado de constar en el registro pesquero; o,(antes del 3 de mayo del 2005)</li><li>1. • Contrato legalizado que certifique la construcción de la embarcación en Galápagos.(antes del 3</li></ul>

de mayo del 2005)

### ¿Cómo hago el trámite?

El usuario solicita este trámite a través del portal GOB.EC o de forma presencial en la Unidad de Vehículos del CGREG.

1. Descargue el formulario de solicitud de trámite, conforme su requerimiento.
2. Consolide los documentos para el expediente de su solicitud. Conforme los requisitos establecidos en cada formulario de trámites vehiculares.
3. Presente expediente completo (requisitos+formulario firmado) en las ventanillas únicas de atención del CGREG.
4. Realice el pago de las tasas administrativas en caja - CGREG - según el costo del trámite.
5. Recibirá la confirmación de aprobación de su solicitud.

Previo a otorgarse el certificado de validación de un vehículo terrestre, marítimo o aéreo a la provincia de Galápagos, se deberá contar con el respectivo Informe Técnico y Jurídico emitido por la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, de conformidad con las normas correspondientes.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

Para la obtención del certificado de validación de un vehículo o maquinaria el costo del trámite de autorización es de USD 144.00 correspondiente al 20% del salario básico unificado en Galápagos.

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención de lunes a viernes de 08h00 a 15h30.

#### SAN CRISTÓBAL

Dirección: Ramón Unamuno y Alberto Spencer

#### SANTA CRUZ:

Dirección Cantonal: Karl Angermeyer e Islas Duncan

#### ISABELA:

Dirección: Vía al aeropuerto junto a la antigua gasolinera

### Base Legal

- [REGLAMENTO DE INGRESO Y CONTROL DE VEHICULOS A GALAPAGOS.](#) Art. 44.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Miguel Cantos

**Correo Electrónico:** vehiculos.sancristobal@gobiernogalapagos.gob.ec

**Teléfono:** 053706290 - 053706329 EXT. 3116

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	2
2022	07	0	3
2022	06	0	2
2022	05	0	2
2022	04	0	4
2022	03	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	2
2022	01	0	2
2021	12	0	3
2021	11	0	3
2021	10	0	7
2021	09	0	13
2021	08	0	3
2021	07	0	3
2021	06	0	1
2021	05	0	2
2021	04	0	6
2021	03	0	2
2021	02	0	2
2021	01	0	2
2020	12	0	2
2020	11	0	7
2020	10	0	15
2020	09	0	12
2020	08	0	4
2020	07	0	4
2020	06	0	2
2020	05	1	1
2020	04	0	1
2020	03	0	1
2020	02	0	3
2020	01	1	1
2019	12	0	17
2019	11	0	17